



Guía de Valoración previa de Anteproyecto del Plan del TFG - Modalidad Práctica Dirigida¹

Comisión de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Administración Pública
Versión 23 de setiembre 2013

La presente guía tiene como finalidad orientar al estudiante, tutores y lectores de trabajos finales de graduación sobre los aspectos que debe contener toda propuesta que se presenta ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, y que son valorados por los miembros de la Comisión.

Es de suma importancia que los documentos que se presentan ante la comisión, se entreguen bien diseñados, y que reflejen la importancia de realizar el proyecto. Siempre de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Así mismo, la participación del comité asesor (tutor y lectores) en la elaboración de las propuestas es vital, y debe existir un compromiso por parte de ellos, además de que deben leer el anteproyecto antes de que éste sea presentado ante la comisión.

¹ **ARTÍCULO 18 RTFG.** Práctica Dirigida de Graduación consiste en la aplicación por parte del estudiante del conocimiento teórico de su especialidad en instituciones o empresas públicas o privadas que la escuela respectiva apruebe.

ARTÍCULO 20 RTFG. El plan de la Práctica debe estar estructurado en términos de perfeccionamiento teórico y práctico, apoyándose en sistematizaciones y conceptualizaciones sustentadas en la investigación bibliográfica, y debe culminar en un análisis crítico y creativo de las actividades y líneas de acción en el campo de la disciplina.

ARTÍCULO 24 RTFG. Una vez alcanzados los objetivos de la práctica, a criterio del Comité Asesor, el estudiante procederá a redactar el informe correspondiente, éste deberá contener por lo menos un capítulo sobre antecedentes y objetivos de la práctica, otro sobre los procedimientos y otro sobre los resultados obtenidos y su discusión, además de las correspondientes referencias bibliográficas. Para otros aspectos de redacción, y presentación se aplicará lo establecido en el capítulo III, y en el Anexo

ANEXO I RTFG. Ver elementos de una Memoria de Práctica Dirigida.



Nombre del Anteproyecto:

Nombre del sustentante

Organización

Comité Asesor

Para cada uno de los elementos listados a continuación, valorar la pertinencia, coherencia, y viabilidad del anteproyecto que se somete a su consideración:

Elementos del Plan (Art. 19 RTFG)	¿Presente en el documento? (Sí, no, parcialmente)	Comentarios (Aspectos a resaltar, eliminar, mejorar, ampliar)
1. Portada		
2. Delimitación del tema		
a. Antecedentes (estado del arte)		
b. Justificación (por qué es necesario realizar la práctica en la organización)		
c. Problemática (situación a abordar dentro de la organización)		
3. Objetivos		



Comisión de
Trabajos Finales de Graduación

Escuela de
Administración Pública

Elementos del Plan (Art. 19 RTFG)	¿Presente en el documento? (Sí, no, parcialmente)	Comentarios (Aspectos a resaltar, eliminar, mejorar, ampliar)
a. General		
b. Específicos		
c. Beneficios teóricos-prácticos que el candidato espera obtener de la Práctica		
4. Marco referencial (Principio o teoría científica que se toma para la práctica)		
a. Marco contextual (organización, marco legal)		
b. Teoría o teorías que fundamentan la práctica		
5. Metodología		
a. Para la ejecución de la Práctica		
i. Enfoque (cuali, cuanti, mixto)		
ii. Diseño (en función del enfoque)		
iii. Población		

Elementos del Plan (Art. 19 RTFG)	¿Presente en el documento? (Sí, no, parcialmente)	Comentarios (Aspectos a resaltar, eliminar, mejorar, ampliar)
iv. Diseño Muestral (que se utilizará en la investigación)		
v. Variables / Categorías de análisis		
1. Definición conceptual		
2. Definición operacional		
3. Definición instrumental		
vi. Técnicas e instrumentos de recolección de la información		
vii. Métodos y técnicas de análisis de la información		
viii. Validación de la información (de acuerdo con el objeto de estudio puede ser triangulación, Prueba piloto u otros)		
ix. Cuadro de Congruencia (Tema, problema, objetivos, preguntas de investigación)		
b. Para la evaluación de la Práctica (desde la perspectiva de la organización -propuesta- y del comité asesor – componente académico-)		
6. Referencias bibliográficas (APA 6ta Edición)		



Elementos del Plan (Art. 19 RTFG)	¿Presente en el documento? (Sí, no, parcialmente)	Comentarios (Aspectos a resaltar, eliminar, mejorar, ampliar)
7. Aceptación formal por parte de la organización escogida para llevar a cabo la práctica en ella		
8. Carta con las firmas de aceptación de los profesores que se harán responsables de la supervisión.		
9. Mecanismos de evaluación periódica (productos e informes previstos para la organización y para la unidad académica)		
10. Cronograma de actividades.		

Formato: mínimo de 20 y máximo de 30 páginas, Arial 11, espacio y medio de interlineado, márgenes de 2,54cm, hojas impresa por ambos lados,

Recomendación: Aprobar Solicitar modificaciones Rechazar

Nombre Docente revisor:

Firma:

Fecha: